

hallandose este con Rentas suficientes para
dotar dha. cátedra: por tanto =

Piden y suplican reverentemente á V. S. que en ex-
ercicio de su piedad, y del zelo con que siempre
ha mirado la educacion de sus Jóvenes se
va conceda su licencia, y beneplácito para
que D.ⁿ Juan Tomas Marchón, maestro
analaniado á expensas de sus Propios se tra-
lade al expresado Colegio, en cuyas aulas
suministre á los Jóvenes la enseñanza
pública á que está obligado. De que quedara
sumramente reconocido, y pidiendo á Dios
quando á V. S. m. d. p. fig.

D. D. Manuel Robles

D. D. Domingo Marz

Vices

Mesas

Juan Coliva, y

F. Couel

